

tes Arnaiz, don Francisco López Sanz, don Antonio Martín Bañesteros, don Antonio Carbonell y Álvarez de Sotomayor, don Antonio Puig Gaité, don Ramón Leporta Girón, don Ricardo Hodgson Lecuona, don Jacobo Roldán Losada, don Andrés Marín Martín, don José Cuesta Monereo, don Alberto Martín Gamero, don José Macián, Pérez, don Marcos Peña Rojo, don Licio de la Fuente y de la Fuente, don Luis Ferrer Ripollés, don Anselmo de la Iglesia Somavilla, don Javier Ibarra Berge, don Carlos Pinilla Turriño, don Juan José Sarto Ibarra.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado doce del artículo segundo del Decreto de veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y dos, en relación con el mismo artículo del Decreto de primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, por los siguientes: Excelentísimos señores: don Francisco Angel Abella Martín, don Felipe Acedo Colunga, don Rafael Arias de Velasco y Sarandeses, don Carlos Asensio Cabanillas, don Javier Astrain Baquedano, don Agustín Aznar Gener, don Alberto Ballarín Marcial, don Joaquín Bau Nolla, don Jaime del Burgo Torres, don Mariano Calviño de Sabucedo, don Demetrio Carceller Segura, don José María Codon Fernández, don Antonio Correa Végilson, don Sancho Dávila y Fernández de Celis, don Leopoldo Eijo Garay, don Ignacio Escobar Kirkpatrick, don Miguel Fagoaga Gutiérrez Solana, don Jesús Fontán Lové, don Alfonso de la Fuente Chaos, don Jesús Florentino Fuego Álvarez, don Rafael García Valliño, don José Antonio Girón de Velasco, don Pedro González Bueno, don Luis González Vicén, don Luis Gutiérrez Santamarina, don Fermín Izurdiaga Lorca, don Jorge Jordana Fuentes, don Francisco Labadie Otermin, don Joaquín Mengiano Cusalo de Montrull, don Pablo Martín Alonso, don Miguel Matéu Pla, don Pedro Nieto Antúnez, don Antonio Pagoaga y Pagoaga, don Justo Pérez de Urbel, don Blas Piñar López, don Miguel Primo de Rivera y Sáenz de Heredia, don Luis Redondo García, don José María Revuelta Prieto, don Roberto Reyes Morales, don Antón Riestra del Moral, don Vicente Rodríguez Casado, don Emilio Rodríguez Tarduchy, don Carlos María Rodríguez de Valcárcel y Nebreda, don José María Roger Amat, don Joaquín Ruiz Giménez y Cortés, don Julio Salvador Díaz-Benjumea, don Juan Antonio Suances Fernández, don Jesús Suevos Fernández, don José Luis Zamaniño González-Camino, don Fermín Zelada de Andrés Moreno.

Cuarto. El nuevo Consejo Nacional se constituirá el día veinte de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a trece de mayo de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 27 de abril de 1961 por la que se lleva a efecto corrida de escala en el Cuerpo subalterno del Patrimonio Nacional.

Por Orden de 27 de abril próximo pasado, de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de Administración del Patrimonio Nacional,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien conceder ascensos a la categoría inmediata superior a los funcionarios de dicho Organismo don Antonio Rodríguez Morcillo, don Secundino López Gómez, don Valentín de la Plaza Martín, don Francisco Díaz-Regañón Martín y don Antonio Lombardía Soto. Madrid, 27 de abril de 1961.

CARRERO

ORDEN de 6 de mayo de 1961 por la que se nombra por concurso a don Francisco José Merin Casasempere Arquitecto Jefe del Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 29 de marzo último para proveer la plaza de Arquitecto Jefe vacante en el Servicio de Construcciones Urbanas de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Arquitecto don Francisco José Merin Casasempere, que per-

cibirá el sueldo anual de veintiocho mil ochocientas pesetas y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de dicha Región.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de mayo de 1961 por la que se nombra a don Francisco García del Pino García Médico segundo estomatólogo del Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero último, para proveer una plaza de Médico segundo estomatólogo, vacante en el Servicio Sanitario de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Médico estomatólogo don Francisco García del Pino García, que percibirá el sueldo anual de dieciocho mil seiscientas pesetas y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de mayo de 1961 por la que se nombra por concurso al Ayudante de Oficinas Militares (Brigada) don Pedro Boyero Hernández auxiliar primero de la Ayudantía Militar del Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 24 de enero último, para proveer la plaza de Auxiliar primero de la Ayudantía Militar, vacante en el Gobierno General de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien designar para cubrir la misma al Ayudante de Oficinas Militares (Brigada) don Pedro Boyero Hernández, que percibirá el sueldo anual de quince mil setecientas veinte pesetas y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

ORDEN de 6 de mayo de 1961 por la que se nombra por concurso instructores de tercera clase de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial a los Cabos que se citan.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero último, para proveer una plaza de Instructor de tercera clase vacante en la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ampliar dicha vacante en tres más de la misma especialidad y clase, designando para cubrir las mismas a los Cabos Legionarios Avelino Barrios Saigado y José Benito Álvarez González, al Cabo primero de Artillería Nicolás Cáceres Gata y al Cabo de Ingenieros Fernando Gómez Ramírez, cada uno de los cuales percibirá el sueldo anual de doce mil setecientas veinte pesetas y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Región.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 6 de mayo de 1961.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.